



NÚM. REG. 854

# Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana

## < BOLETÍN INFORMATIVO >

22/2024

27 de noviembre de 2024

❖ **Suprema Corte de Justicia de la Nación ampara y protege al Sindicato Nacional de Mineros.**

❖ **Se deberán estudiar pruebas que el Sindicato ha aportado en relación a la correcta distribución del Fideicomiso.**

Este miércoles 27 de noviembre, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con una votación mayoritaria de 4 a 1, concedió el amparo al Sindicato Nacional de Mineros que dirige y preside el Diputado Napoleón Gómez Urrutia, para el efecto de que se acumulen diversos expedientes y se resuelva de manera integral los juicios promovidos en contra de este Sindicato.

De acuerdo con el Amparo Directo en Revisión 4190/2023 cuyo ponente fue el Ministro Luis María Aguilar Morales, se debe de aplicar no solo la justicia pronta, sino también la completa, en beneficio de este gremio sindical

También esta resolución, reflejó el abuso de autoridad por parte de su Presidenta María Eugenia Navarrete y del Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Primer Circuito, quienes operaron a favor de los intereses de German Feliciano Larrea Mota Velasco, empresario que ha tenido como objetivo debilitar y destruir al Sindicato Minero, luego de que fuera obligado a entregar el recurso originado de la privatización de la empresa Mexicana de Cananea y otras empresas al Sindicato Minero.

En el Sindicato Nacional de Mineros, creemos en la justicia y en la legalidad como una forma de garantizar el respeto a los derechos laborales de las y los trabajadores, puesto que sabemos

Página 1 | 2

Dr. Vertiz #668, Alcaldía Narvarte, C.P. 03020,

Delegación Benito Juárez, Ciudad de México

Tel: 555519-5690 al 93

[www.sindicatominero.org.mx](http://www.sindicatominero.org.mx)



# Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana

## < BOLETÍN INFORMATIVO >

NÚM. REG. 854

que la empresa Grupo México es quien está detrás de esta embestida en contra de este gremio independiente y democrático.

Los Mineros del país, han refrendado el apoyo a su Sindicato, dado que este los defiende, prueba de ello es el conseguir los mejores aumentos salariales, contractuales y demás prestaciones, nuestro máximo dirigente ha trabajado conjuntamente con la 4T, eliminando la subcontratación y generando derechos humanos laborales en favor de las personas trabajadoras del país, buscando justicia social, por ello es tan importante esta resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

